

*JUZGADO CIVIL MUNICIPAL*

**Madrid –Cundinamarca veintinueve (29) de  
septiembre dos mil veintidós (2022)**

*PROCESO: 2020-0683*

*Conforme la solicitud del apoderado de la parte  
demandante, tramítese la renuncia presentada por el abogado HITLER  
GERMAN HERNANDEZ PIRAQUIVE, persona mayor de edad,  
domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con C.C. No.  
79.404.303 expedida en Bogotá y T.P. de abogado No. 198.692 del C.S.  
de la J, en los términos del poder que le fue conferido.*

*El litigante, acredite el cumplimiento del inciso 5° del  
artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código  
General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que  
precede, a su contraparte, junto a sus anexos.*

*NOTIFIQUESE*

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA  
JUEZ**



Firmado Por:  
Jose Eusebio Vargas Becerra  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 55827f6a93e7ea921bc5e4ecb321440cff289c9283d67c25119e81a59d39f540

Documento generado en 29/09/2022 11:23:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**